

**INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA),
PARA PROYECTOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

El Cliente deberá proporcionar a la firma del contrato los siguientes documentos:

1. Expediente técnico del proyecto actualizado, en formato digital que incluya principalmente:
 - 2.1. Memoria descriptiva.
 - 2.2. Memoria de cálculos.
 - 2.3. Presupuesto.
 - 2.4. Gastos generales.
 - 2.5. Costos Unitarios.
 - 2.6. Lista de insumos.
 - 2.7. Especificaciones técnicas. Debe incluir Especificaciones técnicas de los componentes auxiliares planteados en el proyecto (campamentos, almacén de materiales y equipos, patios de máquinas, área de almacenamiento y suministro de combustible, polvorín, planta asfáltica, planta de concreto, planta chancadora, cantera, DME, entre otros).
 - 2.8. Cronograma Gantt de ejecución de la obra en Microsoft Project actualizado.
 - 2.9. Estudio de mecánica de suelos.
 - 2.10. Estudio de riesgo – vulnerabilidad del proyecto.
 - 2.11. Panel fotográfico en digital de:
 - De corresponder presentar fotos del estado en el que se encuentra la vía sistema existente, cuando se trate de ampliación y mejoramiento.
 - Áreas por donde se ha proyectado el trazo de la vía.
 - 2.12. Planos en digital
 - Ubicación y localización, georeferenciado en coordenadas UTM.
 - Plano clave **de la vía que incluya todos los componentes proyectados**, a escala, con leyendas y georeferenciado en coordenadas UTM.
 - Planos de corte longitudinal de la vía, obras de arte, alcantarillas, cunetas, señalizaciones, etc.
 - Plano de ubicación de los componentes auxiliares: campamentos, almacén de materiales y equipos, patios de máquinas, área de almacenamiento y suministro de combustible, polvorín, planta asfáltica, planta de concreto, planta chancadora, cantera, DME, entre otros.
 - Plano de detalle de los componentes auxiliares, que deberá incluir los servicios básicos, señales de seguridad, entre otros, con los que debe contar los componentes auxiliares. Para el caso de canteras y DME deberá incluir corte longitudinal.
2. Copia legalizada de la credencial y DNI del alcalde.
3. Copia simple del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).
4. PACRI o PAC aprobado.
5. En caso de propietarios que se verán afectados, deberá presentar:
 - i. Partida registral en la SUNARP de su terreno a ser afectado
 - ii. Acta de donación o acuerdo de pago o compensación por el terreno afectado. El acta deberá manifestar los metros cuadrados del terreno que va a donar o vender al proyecto, la progresiva y el margen en la que se encuentra con respecto a la vía proyectada. Estos detalles, deben tener coincidencia con el plano del PACRI o PAC aprobado.
 - iii. Copia de DNI del propietario
6. En caso de posesionarios que se verán afectados, deberá presentar:
 - i. Constancia o Certificado de posesión del terreno, otorgado por la Municipalidad Distrital que corresponda.
 - ii. Acta de donación o acuerdo de pago o compensación por el terreno afectado. El acta deberá manifestar los metros cuadrados del terreno que va a donar o vender al proyecto, la progresiva y el

- margen en la que se encuentra con respecto a la vía proyectada. Estos detalles, deben tener coincidencia con el plano del PACRI o PAC aprobado.
- iii. Copia de DNI del poseionario
7. En caso se tratarse de una comunidad campesina afectada, deberá presentar
 - i. Copia de Partida registral de la comunidad campesina
 - ii. Vigencia de poderes del presidente y demás integrantes de la junta directiva de la comunidad campesina, así como copia de sus DNI.
 - iii. Acta de asamblea con toda la población, donde acuerdan que todos están otorgando la disponibilidad de los terrenos a modo de donación o acuerdo de pago – compensación por los terrenos afectados.
 - iv. Acta firmada por el presidente y su junta directiva, donde se detalle las áreas en metros cuadrados que serán donadas o cedidas con pago o compensación, la progresiva y el margen en la que se encuentran con respecto a la vía proyectada. Estos detalles deben tener coincidencia con el plano del PACRI o PAC aprobado.
 8. Para el caso de las áreas o viviendas que serán utilizadas como componentes auxiliares (campamentos, almacén de materiales y equipos, patios de máquinas, área de almacenamiento y suministro de combustible, polvorín, planta asfáltica, planta de concreto, planta chancadora, cantera, DME, entre otros), deberá presentar según corresponda los mismos documentos que se señalan en los puntos, 6, 7, 8, haciendo referencia en el acta de donación o alquiler el uso que se le dará al terreno o vivienda; es decir si servirá como: campamento, almacén, patio de máquinas, DME, etc.
 9. Copia simple de acta de participación ciudadana, donde se explique los impactos negativos del proyecto y las responsabilidades asumidas por la Municipalidad para la conservación del medioambiente durante la ejecución de la obra (a coordinar con el consultor).
 10. Boucher de pago hecho al MTC por clasificación ambiental anticipada del proyecto.